



Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **29 de junio de 2015**, que tiene por la contratación del **suministro de un microscopio estereoscópico de fluorescencia, una cámara digital de alta sensibilidad y una estación de trabajos y software para su gestión y control, con destino al Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir a la licitación a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.**

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 4 de septiembre de 2015. La Presidenta de la Mesa de Contratación,
Carmen García de Elías.